



**CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025 PARA CUBRIR TRES
PLAZAS COMO PERSONAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR**

ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO:

APELLIDOS Y NOMBRE Por orden de puntuación	PUNTUACIÓN					
	DNI / PASAPORTE	FASE OPOSICIÓN PRUEBA / 10	FASE CONCURSO			
			MÉRITOS		ENTREVISTA /0.5	SUMA TOTAL / 16
			PROFES / 4	FORMAT / 1.5		
ANDREU GÓMEZ, Pedro	X30XX97XB	7,25	3,07	1,20	0,50	12,02
PARÍS CLAVERÍA, Sofía	7X2X9X9XC	6	4	1,30	0,50	11,80
QUIÑONES GONZÁLEZ, Carolina Leonela	5XX55XX3G	5,5	4	1,10	0,50	11,10
GARRIDO BALBUENA, Itziar	X6X77XX1W	5,75	4	1	0,25	11
BASALLOTE DELGADO, Lorena	4XX48XX1H	5	2,43	1,10	0,25	8,78
LÓPEZ HERRERA, Adolfo Bladimiro	2X2XXX0X8	5,5	0	1,20	0,25	6,95

Habiendo transcurrido el plazo para las alegaciones pertinentes, este Tribunal decide, en consecuencia, seleccionar a:

D. Pedro ANDREU GÓMEZ
D^a Sofía PARÍS CLAVERÍA
D^a Carolina Leonela QUIÑONES GONZÁLEZ

para las plazas convocadas.

La presente acta deberá ser convalidada por los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

A los candidatos seleccionados se les aplicará la legislación laboral de Francia.

Siguiendo lo dispuesto en las bases 7.1 y 7.5 de la convocatoria, los aspirantes que han obtenido mayor puntuación, hasta el número de plazas convocadas, disponen de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. En el caso de que no presente la documentación correspondiente en dicho plazo, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la presente relación.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

París, a 5 de junio de 2025.

Visto Bueno Miembros del Tribunal,

Mercedes Barrero Mora



M^a del Mar Alejo Rodríguez

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Gómez Recio